LIQUIDACIÓN DE COSTAS: La suscrita Secretaria del Juzgado Séptimo Civil Municipal de ésta ciudad, en cumplimiento al auto de fecha 17 de julio de 2023, procede a efectuar la siguiente liquidación de costas hoy 3 de agosto del año que transcurre:

AGENCIAS EN DERECHO……$4.800.000
GASTOS MEDIDA CAUTELAR…….. 22.200 (documento 032)
TOTAL…… .$4.822.200

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Asunto:	Aprueba liquidación costas
Clase De Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	SCOTIABANK COLPATRIA S.A NIT. 860.034.594-1
Demandado:	DURLEY PERDOMO GONZALEZZ CC 41901969
Radicado:	630014003007-2022--00453-00

Tres (3) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la liquidación de costas que antecede, el juzgado a voces de lo establecido por el artículo 366 del Código General del Proceso, le imparte su respectiva APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZ

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 133** DEL 4 DE AGOSTO DE 2023

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c7946fe07dd942bbffa97aa0aa0e9b4f084de315ca26369876afdeddbf79f63**

Documento generado en 03/08/2023 08:53:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica